

# INTANGIBILIDAD CUALITATIVA DE LA LEGÍTIMA

## Excepciones

Karin J. ROBLES RAMOS





**INTANGIBILIDAD CUALITATIVA DE LA LEGÍTIMA**  
**Excepciones**



**INTANGIBILIDAD CUALITATIVA  
DE LA LEGÍTIMA  
Excepciones**

**KARIN J. ROBLES RAMOS**

*Dykinson, S.L.*

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Dirijase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web [www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com) o por teléfono en el 917021970/932720407.

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial.  
Para mayor información, véase [www.dykinson.com/quienes\\_somos](http://www.dykinson.com/quienes_somos)

© Copyright by  
Karin J. Robles Ramos  
Madrid

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid  
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69  
e-mail: [info@dykinson.com](mailto:info@dykinson.com)  
<http://www.dykinson.es>  
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1377-526-5  
Depósito Legal: M-27988-2021

ISBN electrónico: 978-84-1377-866-2

Preimpresión por:  
Besing Servicios Gráficos S.L.  
e-mail: [besingsg@gmail.com](mailto:besingsg@gmail.com)

A mi esposo, **Carlos Alá Santiago Rivera**, la bendición de ser humano  
que Dios me ha puesto en el camino.

Gracias por existir y ser parte de mi vida.

A mis padres, **Ruth M. Ramos Hernández y Carlos R. Robles Rodríguez**,  
por darme la vida y estar siempre ahí para mí,  
de manera solidaria y sin esperar nada a cambio.

A mis suegros, **Carlos Santiago Blanco (q.e.p.d.) y Heriberta Rivera Arias (q.e.p.d.)**,  
por estar siempre presentes, ahora, inclusive, desde su fase espiritual.





# Índice

<b>ABREVIATURAS</b> .....	13
<b>PRÓLOGO</b> .....	17
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	25
<b>CAPÍTULO I. SUPUESTOS CONCRETOS DE PAGO EN METÁLICO EXTRAHEREDITARIO DE LA LEGÍTIMA</b> .....	33
INTRODUCCIÓN.....	33
§ 1. LEGADO DE FINCA INDIVISIBLE O QUE NO ADMITE CÓMODA DIVISIÓN.....	36
<b>A. Supuesto de legado indivisible sujeto a reducción asignado a un         legatario extraño</b> .....	41
<b>B. Supuesto de legado indivisible sujeto a reducción otorgado a un         legitimario</b> .....	42
<b>C. Recurso de venta en pública subasta</b> .....	49
<b>D. Garantías del perceptor de su legítima en metálico extrahereditario</b>	52
§ 2. MEJORA EN COSA DETERMINADA.....	60
<b>A. Conceptualización jurídica de la mejora en cosa determinada</b> .....	62
<b>B. Elementos personales a los que impacta esta normativa</b> .....	73
<b>C. Esencia del bien sobre el que recae la mejora</b> .....	77

<b>D. Sobre la forma de imputar la mejora</b> .....	82
<b>E. Efecto de la concurrencia de la mejora en cosa cierta con otros tipos de mejoras o legados</b> .....	98
<b>F. Abono del exceso en metálico: Posición jurídica del mejorado y demás interesados; Garantías y consecuencias del impago</b> .....	105
§ 3. EXPOSICIÓN DOCTRINAL SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA LEGÍTIMA PAGADA EN DINERO EN BASE A UN CRITERIO OBJETIVO Y CONCRETO .....	120
CONCLUSIÓN .....	123
<b>CAPÍTULO II. SUPUESTO CONCRETO DE INDIVISIÓN DE LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA O DE MANTENIMIENTO DEL CONTROL SOCIETARIO</b> .....	127
INTRODUCCIÓN.....	127
§ 1. ESTUDIO DEL APARTADO SEGUNDO DEL ART. 1056 DEL CÓDIGO CIVIL .....	134
<b>A. Sujetos a los que afecta la normativa</b> .....	134
1. <i>Ámbito subjetivo activo</i> .....	134
2. <i>Ámbito subjetivo pasivo</i> .....	137
<b>B. Requisitos adicionales para hacer posible la aplicación del supuesto de partición especial contenido en el artículo 1056.2 del CC</b> .....	144
1. <i>Ámbito formal</i> .....	144
2. <i>Justificación del supuesto de partición especial</i> .....	148
3. <i>Ámbito objetivo</i> .....	153
§ 2. EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN EN LA POSICIÓN JURÍDICA DEL ADJUDICATARIO Y EN LA DE LOS CONMUTADOS .....	158
§ 3. DIVERSAS FORMAS DE PAGO DE LA LEGÍTIMA DE LOS DEMÁS LEGITIMARIOS Y SUS CARACTERÍSTICAS .....	163
<b>A. Abono de efectivo no hereditario</b> .....	165

<b>B. Otras modalidades de pago</b> .....	175
§ 4. GARANTÍAS PARA EL PAGO EN METÁLICO DE LA LEGÍTIMA Y LAS CONSECUENCIAS DE SU IMPAGO .....	178
§ 5. ESTUDIO DOCTRINAL SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA LEGÍTIMA ANTE EL NUEVO TEXTO DEL ARTÍCULO 1056.2 DEL CC.....	183
CONCLUSIÓN .....	184
<b>CAPÍTULO III. SUPUESTO GENERAL DE PAGO EN METÁLICO NO HEREDITARIO DE LA PORCIÓN O CUOTA DE BIENES DE LOS HIJOS O DESCENDIENTES LEGITIMARIOS .....</b>	<b>187</b>
INTRODUCCIÓN.....	187
§ 1. REQUISITOS PARA QUE SE ACTIVE EL SUPUESTO GENERAL DE PAGO EN EFECTIVO DE LA LEGÍTIMA .....	190
<b>A. Ámbito subjetivo</b> .....	190
<b>B. Ámbito objetivo</b> .....	205
<b>C. Ámbito formal</b> .....	207
<b>D. Ámbito funcional</b> .....	222
§ 2. EFECTIVIDAD DE LA TITULARIDAD DE LOS LEGITIMARIOS CONMUTANTES SOBRE LOS BIENES ADJUDICADOS .....	242
§ 3. GARANTÍAS PARA EL PAGO DE LA LEGÍTIMA ABONADA EN DINERO NO HEREDITARIO Y CONSECUENCIAS DE SU IMPAGO .....	245
§ 4. INSTITUCIONES JURÍDICAS SUCESORIAS EXCLUIDAS DE LA APLICACIÓN DEL SUPUESTO GENERAL DE PAGO EN METÁLICO .....	259
§ 5. EXPOSICIÓN DOCTRINAL SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA LEGÍTIMA PAGADA EN DINERO EN BASE A UN CRITERIO GENERAL .	262
CONCLUSIÓN .....	267
<b>CAPÍTULO IV. SUSTITUCIÓN FIDEICOMISARIA A FAVOR DEL DESCENDIENTE LEGITIMARIO INCAPACITADO .....</b>	<b>271</b>
INTRODUCCIÓN.....	271

§ 1. REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DE LA SUSTITUCIÓN FIDEICOMISARIA ESPECIAL.....	276
<b>A.    Ámbito subjetivo</b> .....	276
1. <i>Fideicomitente</i> .....	276
2. <i>Fiduciario</i> .....	289
3. <i>Fideicomisario</i> .....	324
<b>B.    Ámbito formal</b> .....	335
<b>C.    Ámbito objetivo</b> .....	341
§ 2. NATURALEZA JURÍDICA DE ESTA FIGURA SUCESORIA ESPECIAL: NORMAL O DE RESIDUO .....	370
<b>A.    Acercamiento sucinto a la institución jurídica del fideicomiso de residuo</b> .....	370
<b>B.    Perspectivas doctrinales</b> .....	374
§ 3. POSICIÓN JURÍDICA DEL FIDUCIARIO Y DE LOS FIDEICOMISARIOS: RESPECTIVOS DERECHOS Y OBLIGACIONES .....	388
<b>A.    Momento de la muerte del testador</b> .....	389
<b>B.    Momento en que se extingue el fideicomiso especial</b> .....	402
§ 4. EFECTO DE ESTA INSTITUCIÓN EN LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA LEGÍTIMA Y SU PRINCIPIO DE INTANGIBILIDAD CUALITATIVA ....	417
CONCLUSIÓN .....	424
<b>CAPÍTULO V. DERECHO DE HABITACIÓN A FAVOR DEL LEGITIMARIO DISCAPACITADO</b> .....	433
INTRODUCCIÓN.....	433
§ 1. POSIBLES FORMAS DE ORDENAR EL DERECHO DE HABITACIÓN ESPECIAL.....	436
<b>A.    Atribución voluntaria</b> .....	439
<b>B.    Atribución legal</b> .....	457

§ 2. REQUISITOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO DE HABITACIÓN CONFERIDO VOLUNTARIAMENTE O ATRIBUIDO POR MINISTERIO DE LA LEY.....	464
<b>A.    Ámbito subjetivo</b> .....	464
1. <i>Constituyente o Disponente</i> .....	464
2. <i>Beneficiarios</i> .....	474
3. <i>Perjudicados</i> .....	495
<b>B.    Ámbito objetivo</b> .....	496
§ 3. REQUISITO ADICIONAL ESPECÍFICO PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO DE HABITACIÓN CONCEDIDO POR VIRTUD DE LA LEY .....	506
§ 4. LIMITACIONES A LA APLICACIÓN DEL DERECHO DE HABITACIÓN ESPECIAL.....	510
<b>A.    Convivencia con otros legitimarios</b> .....	510
<b>B.    Conjunción entre el derecho de habitación especial y los derechos de atribución preferente reconocidos en los arts. 1406 y 1407 del CC</b> .....	513
<b>C.    Su intransmisibilidad</b> .....	528
§ 5. SU REPERCUSIÓN EN EL PRINCIPIO DE INTANGIBILIDAD CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA LEGÍTIMA.....	531
<b>A.    Efectos cuantitativos</b> .....	531
<b>B.    Efectos cualitativos</b> .....	535
§ 6. SOBRE SU EXTINCIÓN .....	544
CONCLUSIÓN .....	550
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	557
<b>JURISPRUDENCIA Y RESOLUCIONES DE LA DGRN</b> .....	581
I. SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ESPAÑA.....	581
II. RESOLUCIONES DE LA DGRN .....	583
III. SENTENCIAS DE LAS AUDIENCIAS PROVINCIALES.....	585

<b>DIAGRAMAS DE LA LÓGICA FUNCIONAL DE LAS FIGURAS ESTUDIADAS .....</b>	<b>589</b>
<b>Gráfico A: Artículo 821 del CC: Legado de finca indivisible o que no admite cómoda división .....</b>	<b>589</b>
<b>Gráfico B: Posición jurídica del legatario y del perceptor del metálico .....</b>	<b>590</b>
<b>Gráfico C: Art. 829 del CC: Mejora en cosa determinada .....</b>	<b>591</b>
<b>Gráfico D: Art. 829 del CC: Posición jurídica del mejorado y del perceptor del metálico.....</b>	<b>592</b>
<b>Gráfico E: Artículo 1056.2 del CC: Supuesto especial de partición testamentaria .....</b>	<b>593</b>
<b>Gráfico F: Artículo 1056.2 del CC: Posición jurídica del adjudicatario y el no adjudicatario .....</b>	<b>594</b>
<b>Gráfico G: Artículos 841 al 847 del CC: Supuesto general de conmutación de la legítima.....</b>	<b>595</b>
<b>Gráfico H: Artículos 841 al 847 del CC: Posición jurídica del adjudicatario y el no adjudicatario .....</b>	<b>596</b>
<b>Gráfico I: Arts. 782, 808.4 y 813.2 del CC: Sustitución fideicomisaria especial .....</b>	<b>597</b>
<b>Gráfico J: Arts. 782, 808.4 y 813.2 del CC: Posición jurídica del fiduciario y del fideicomisario.....</b>	<b>598</b>
<b>Gráfico K: Arts. 782, 808.4 y 813.2 del CC: Naturaleza jurídica de la sustitución fideicomisaria especial.....</b>	<b>599</b>
<b>Gráfico L: Art. 822 del CC: Derecho de habitación especial a favor del legitimario discapacitado .....</b>	<b>600</b>
<b>Gráfico M: Art. 822 del CC: Posición jurídica del beneficiario y de los perjudicados .....</b>	<b>601</b>